



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 4 de febrero de 2026

VISTO:

El EXPE: 26485/2025, mediante el cual la Secretaria de Investigación y Posgrado, Magíster Mariel Ayelèn NEME, eleva el Proyecto de Acompañamiento al Egreso de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que la finalidad del proyecto es generar estrategias colectivas para fortalecer las trayectorias de los estudiantes de posgrado en su egreso oportuno, mediante la asistencia académica y la generación de espacios colaborativos.

Que la propuesta ha sido elaborada en conjunto con la Secretaría de Planeamiento tras haber realizado un relevamiento de la situación de egreso de los estudiantes de posgrado y mantener entrevistas personalizadas con quienes se ha diagnosticado demoras en sus trayectorias académicas. A partir de este diagnóstico previo, se ha detectado que las demoras u obstáculos en el proceso de egreso, suelen vincularse con dificultades en la elaboración del trabajo final, la conciliación entre actividad profesional y académica, o la falta de acompañamiento sostenido. Es por este motivo que el mismo busca brindar instancias de asesoramiento metodológico y técnico para la escritura de tesis o trabajos finales articulando acciones colectivas de acompañamiento.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Directivo emitió su dictamen.

Que Consejo Directivo, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en su sesión de fecha 26 de noviembre de 2025, resolvió por unanimidad: *"Hacer suyo el dictamen de la Comisión de Investigación y*



Posgrado y aprobar el “Proyecto de Acompañamiento al Egreso de Posgrado” según se solicita en la nota 70480/2025, presente en el expediente.”

Que la Secretaria General ordenó emitir el acto administrativo

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Proyecto de Acompañamiento al Egreso de Posgrado, cuya finalidad es generar estrategias colectivas para fortalecer las trayectorias de los estudiantes de posgrado en su egreso oportuno, mediante la asistencia académica y la generación de espacios colaborativos, de acuerdo al ANEXO que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

NVM

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Héctor Daniel FLORES -Decano y Ailín Piuquén UMPIÉRREZ VARELA –
Secretaria General.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

ANEXO

Proyecto de Acompañamiento al Egreso de Posgrado

El presente proyecto busca generar un dispositivo institucional de acompañamiento al egreso que promueva la finalización de estudios a través de acciones de acompañamiento metodológico, académico y emocional, con articulación entre la coordinación del plan, las direcciones de carrera y los docentes tutores o directores de tesis/trabajo final. Su principal propósito radica en analizar todas aquellas situaciones que constituyen un desafío central en las trayectorias de formación de posgrado. Las demoras o interrupciones, en este proceso, suelen vincularse con dificultades en la elaboración del trabajo final, la conciliación entre actividad profesional y académica, o la falta de acompañamiento sostenido.

Objetivo general:

- Generar estrategias colectivas para fortalecer las trayectorias de los estudiantes de posgrado en su egreso oportuno, mediante el acompañamiento académico y la generación de espacios colaborativos.

Objetivos específicos:

- Identificar las principales dificultades que obstaculizan el proceso de egreso.
- Brindar instancias de asesoramiento metodológico y técnico para la escritura de tesis o trabajos finales.
- Generar espacios de intercambio entre estudiantes que favorezcan un espacio de sinergia.
- Articular acciones con los directores de carrera y los docentes responsables de los seminarios.
- Promover estrategias de seguimiento individual y grupal.

Estructura:

Estará conformada por una Coordinación del proyecto y un consejo asesor el cual estará integrado por la Secretaría de Investigación y Posgrado, la Secretaría de Planeamiento y los Directores de las diversas carreras de posgrado.

Funciones del Coordinador:

El responsable de la planificación, seguimiento y articulación de las acciones con los directores de carrera y los equipos docentes será el coordinador, del cual se detallan sus funciones a continuación:

- Elaborar el cronograma anual.
- Coordinar tutorías grupales y talleres.
- Presentar informes semestrales a las direcciones de carrera.

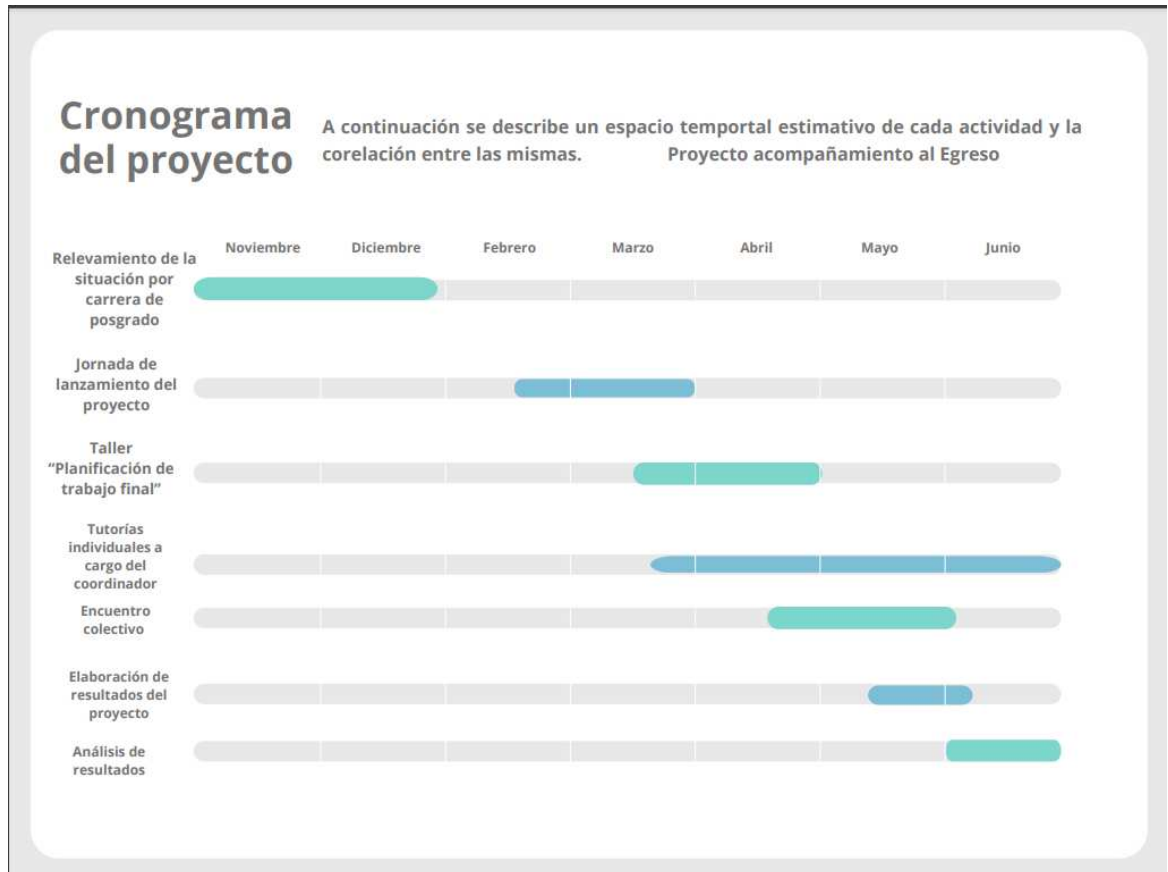
Funciones del Consejo Asesor:

- Definición conjunta de prioridades y necesidades de acuerdo a la visión estratégica del proyecto.
- Detección de estudiantes con riesgo de deserción o con trayectorias discontinuas.
- Ajuste de estrategias de acompañamiento según la especificidad de cada carrera.

Cronograma tentativo de actividades:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO



Evaluación de Avance:

La evaluación del plan tomará como datos de entrada la siguiente información:

- Informe semestral del coordinador.
- Registro de participación en talleres y tutorías.
- Seguimiento de los plazos y avances de los estudiantes.
- Encuestas de satisfacción a los participantes.

Resultados esperados:

- Incremento de la tasa de egreso en las carreras de posgrado.
- Fortalecimiento de la vinculación entre estudiantes, directores y equipo de gestión.
- Mejora en la calidad de los trabajos finales así como optimización de los plazos de entrega de los mismos.
- Consolidación de una cultura institucional de acompañamiento al egreso.

Hoja de firmas